

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:09 horas del día miércoles 09 de octubre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección de Estrategias contra el Crimen, ubicada en el cuarto piso del edificio Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC), sede de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California en esta ciudad, en los términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 32 fracción I, 33 y 36, 38, 39, 43, 44, 45, 47, 48, 55 del Reglamento de la misma, se reunieron la Presidente Suplente de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, Lic. Santa Teresa García Martínez; el Secretario Técnico Suplente Lic. Daniel Gerardo García, y el Vocal Suplente Lic. Edgar Navarro Quezada con la finalidad de llevar a cabo la **DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.

A continuación la Presidente Suplente de este Comité solicita al Secretario Técnico Suplente, proceda a verificar la existencia de quorum legal y posteriormente dé lectura al Orden del Día para aprobación del mismo:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, aprobación del Orden del Día y Declaración de Quorum legal.
2. Presentación de solicitud, análisis y atención a oficio No.859 emitido por la Unidad de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual se solicita gestión de una Sesión de Comité de Transparencia y Acceso

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. There are two distinct signatures, one above the other, and a large, stylized signature or set of initials at the bottom right.

a la información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, a efecto de que determine Ampliación de Plazo referente a la solicitud con número de Folio 01015119.

3. Presentación de solicitud, análisis y atención a oficio No.859 emitido por la Unidad de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual se solicita gestión de una Sesión de Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, a efecto de que determine Ampliación de Plazo referente a la solicitud con número de Folio 01008719.
4. Presentación de solicitud, análisis y atención a oficio No.859 emitido por la Unidad de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual se solicita gestión de una Sesión de Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, a efecto de que determine Ampliación de Plazo referente a la solicitud con número de Folio 01003219.
5. Firma de Acta y Cierre de Sesión.

Después de haber sido leídos todos los puntos contenidos en el Orden del Día, la Presidente Suplente de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado, solicita al Secretario Técnico Suplente someta a votación con los integrantes de este Comité los puntos del Orden del Día de esta Decima Séptima Sesión Extraordinaria de 2019.

===== SE VOTA =====

Una vez votados y aprobados por unanimidad los puntos del Orden del Día antes referido, la Presidente Suplente pregunta a los presentes si hay algún comentario o participación adicional, y de no haberlo, procede a tomar los siguientes:

ACUERDOS

SEO17-09-10-2019-01: Se aprueba el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, para la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de 2019 -----

===== SE VOTA =====

SEO17-09-10-2019-02: Se acuerda por unanimidad otorgar **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por diez días hábiles adicionales, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento ordinario, para que la Dirección de Estrategias contra el Crimen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información con número de **Folio No. 01015119** relativo a información solicitada consistente en:

"1.-Cuales son los delitos dentro de su código penal similares o relacionados al Grooming y sus artículos. 2.-Existe alguna reforma aprobada (aunque no haya sido publicada) que tipifique el Grooming y describa los artículos que lo mencionan. 3.- Si aún no existe este delito dentro de su Código penal, cual son la figuras con los que lo relacionan. 4.-Cuales son los delitos sexuales cibernéticos, cometidos a menores de edad que se mencionan dentro de su código penal. (Mencione Artículos). 5.-Cuantos casos de Estupro a menores de edad han sido denunciados o detectados en su Estado en 2019 y cuál es su procedimiento penal y los medios comisivos. (Mencione artículos). 6.-Cuantos casos de cyberbullying has sido denunciados o detectados en su Estado en 2019 y cuál es su procedimiento penal (Mencione artículos). 7.-Cuantos casos de menores de edad han sido denunciados o detectados por acoso sexual cibernético, en su Estado en 2019 y cuál es su procedimiento penal, y los medios comisivos (Mencione artículos). 8.- Cuantos casos de Producción y Distribución de Pornografía Infantil a través de las redes sociales han sido denunciados o detectados en su Estado en 2019 y cuál es su procedimiento penal y los medios comisivos (Mencione artículos). 9.- Cuantos casos de Amenazas en menores de edad a través de las redes sociales han sido denunciados o detectados en su Estado en 2019 y cuál es su procedimiento penal y los medios comisivos (mencione artículos). 10.-Cuantos casos de Revelación de secretos



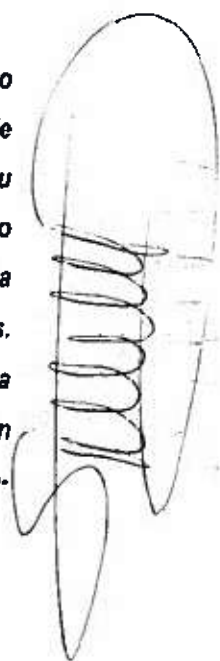

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.

en menores de edad a través de las redes sociales han sido denunciados o detectados en su Estado en 2019 y cuál es su procedimiento penal y los medios comisivos (Menciones artículos). 11.-Cuantos casos de Abuso Sexual en menores de edad a través de las redes sociales han sido denunciados o detectados en su Estado en 2019 y cuál es su procedimiento penal y los medios comisivos (mencione artículos).11.-Quienes son las Autoridades competentes en el seguimiento de delitos sexuales cibernéticos, cometidos a menores de edad. 10. Cuál es el tipo de daños que causan los delitos sexuales cibernéticos a los menores de edad. 12.-Medidas preventivas para evitar que los menores de edad sean víctimas de los delitos sexuales cibernéticos. 13.- Cuales son las estrategias que como autoridades propondrían para evitar este delito. 14.- Actualmente existe alguna campaña de concientización de ciberseguridad y en que consiste. 15.- Existe una Ley Especial o Área especial de dar seguimiento a estos casos. 16.- Anexar su código o link, de si Código Penal Vigente.-----

===== SE VOTA =====

SEO17-09-10-2019-03: Se acuerda por unanimidad otorgar **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por diez días hábiles adicionales, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento ordinario, para que la **Subprocuraduría de Investigaciones Especiales** de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información con número de **Folio No.01008719** relativo a información solicitada consistente en:

"Solicito documento con el número de personas reportadas como desaparecidas y no localizadas, según la definición de la Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda en su artículo 4, fracción XV y XVI, del 1 de enero de 2006 al 1 de septiembre de 2019, desagregando por: 1. Fecha en la que se reportó cada una de las desapariciones de personas. 2.-Fecha en la que fue vista por última vez cada una de las personas. 3.-Sexo de cada una de las personas. 4.-Edad de cada una de las personas. 5.-Municipio en el que fue vista por última vez cada una de las personas. 6.-Estatus de la localización de cada una de las personas, es decir si fueron localizadas o si continúan desaparecidas al 1 de septiembre de 2019. 7.-Estatus de la localiza-



ción de cada una de las personas localizadas, es decir, si fueron localizadas con vida o sin vida (Muertas). 8.-Si se trata de una persona desaparecida o una persona no localizada, de acuerdo a la artículo 4, fracción XV y XVI del a Ley general mencionada.

===== SE VOTA =====

SEO17-09-10-2019-04: Se acuerda por unanimidad otorgar **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por diez días hábiles adicionales, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento ordinario, para que la **Unidad de Transparencia** de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información con número de **Folio No.01003219** relativo a información solicitada consistente en:

“Solicito información de vehículos recuperados en su estado en la fecha de enero a septiembre de 2019 que fueron robados en el Estado de Jalisco que contengan marcas, tipos, modelos, color, no. de placas, series, así como la calle, colonia y municipio donde fueron recuperados.”

===== SE VOTA =====

Y que una vez concluidos en su totalidad los Acuerdos de esta sesión, a continuación se procede a realizar el:

CIERRE DE ACTA:

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2019** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma el acta respectiva por todos los que intervienen, y no habiendo otros temas que tratar, la Presidente Suplente de este Comité Lic. Santa Teresa García Martínez procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 10:13 horas del día en que se dio inicio.-----



LIC. SANTA TERESA GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. DANIEL GERARDO GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE



LIC. EDGAR NAVARRO QUEZADA
VOCAL SUPLENTE

Mexicali, Baja California a 09 de Octubre de 2019.